

REPUBLICA DE CHILE  
 DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS,  
 ARCHIVOS Y MUSEOS  
 SUBDIRECCIÓN NACIONAL  
 DE MUSEOS

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO

RESOLUCIÓN EXENTA N°

- 9 DIC 2011

1371

SANTIAGO,

**EXENTA**

VISTOS:

El D.F.L. N° 5.200 de 1929; el D.F.L. N° 281 de 1931, y el D.S. N° 390 de 2010, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra d), de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas; el artículo 10° N° 4 del D.S. 250/ 2004 y su modificación D.S. N° 1.763 de 2009, ambos del Ministerio de Hacienda; y

MINISTERIO DE  
 HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
 RECIBIDO

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en el marco del proyecto de investigación FIP 2011 N°056 Usos, Prácticas y Significados de la navegación Tradicional en el Lago Lleu Lleu desarrollado por el Museo Regional de la Araucanía, se requiere realizar un fechado radiocarbónico de una muestra de madera depositada en el Museo, correspondiente a una embarcación monóxila encontrada en el sector de Chaicura.
- 2.- Que, los servicios no se encuentran disponibles en convenio marco y el proveedor no se encuentra registrado en el Sistema de Compras Públicas.
- 3.- Que, no existen oferentes en Chile del servicio requerido y que la empresa Beta Analytic Inc de Estados Unidos es mundialmente reconocida y validada en la comunidad científica por la calidad y estándares en los análisis científicos que realiza; y que el costo del análisis asciende a US\$610 (seiscientos dólares) impuesto incluido.

RESUELVO:

**EXENTA**

- 1°.- APRUÉBASE la contratación por trato directo con la empresa Beta Analytic Inc, de Estados Unidos, por el servicio de análisis de muestra correspondiente a 01 fechado radiocarbónico AMS para el Museo Regional de la Araucanía.
- 2°.- IMPÚTESE el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de US\$610 (seiscientos dólares) impuesto incluido, con cargo al Proyecto FIP Usos, Prácticas y Significados de la navegación Tradicional en el Lago Lleu Lleu, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 192 (056) del presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos para el año 2011.
- 3°.- PUBLÍQUESE la presente resolución en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.

**MAGDALENA KREBS KAULEN**  
 Directora de Bibliotecas,  
 Archivos y Museos

MIHZA/VV/MRC/ATT/MCHC  
 - Subdirección de Museos  
 - Archivo Oficina de Partes Dibam.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABILI.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P.Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U. Y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	
IMP. POR \$	
ANOT. POR \$	
IMP. POR \$	
DEDUC. DTO.	